



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

2010 - "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN Nº **6804**

BUENOS AIRES, 05 NOV 2010

VISTO el Expediente Nº 1-47-21394/10-4, la Ley Nº 26.546 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio fiscal 2010, y la Decisión Administrativa Nº 2 de fecha 11 de enero de 2010 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, PROGRAMA 54- GARANTIA DE LA CALIDAD DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y MATERIAL BIOMEDICO de la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCION 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa Nº 2 de fecha 11 de enero de 2010.

09

27/11/10  
JUN



**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
**A.N.M.A.T.**

2010 - "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**DISPOSICIÓN Nº 6804**

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490/92  
y por el Decreto Nº 425/10.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º-** Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

**ARTICULO 2º-** Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa Nº 2 del 11 de enero de 2010, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-21394/10-4

DISPOSICION Nº:

**6804**

  
**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**





6804

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

## PRESUPUESTO 2010

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

## Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico  
 Sub-Programa : 0  
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-190.000
	12						Recursos Propios	-190.000
		21					Gastos Corrientes	-190.000
			2				Bienes de Consumo	50.000
				5			Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
					1		Compuestos Químicos	50.000
			3				Servicios No Personales	-240.000
				1			Servicios Básicos	50.000
					1		Energía Eléctrica	50.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-340.000
					3		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	-340.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
					6		De Informática y Sistemas Computarizados	50.000

**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
 SUB-INTERVENTOR  
 A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud y Ambiente  
Secretaría de Políticas, Regulación  
y Relaciones Sanitarias  
A.N.M.A.T.

6804

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2010

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico  
Sub-Programa : 2 Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domissanitarios  
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-60.000
	12						Recursos Propios	-60.000
		21					Gastos Corrientes	-60.000
			3				Servicios No Personales	-60.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-60.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-60.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-60.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud y Ambiente  
 Secretaría de Políticas, Regulación  
 y Relaciones Sanitarias  
 A.N.M.A.T.

6804

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2010

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico  
 Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico  
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	250.000
	12						Recursos Propios	250.000
		21					Gastos Corrientes	250.000
			3				Servicios No Personales	250.000
				7			Pasajes y Viáticos	250.000
					1		Pasajes	125.000
					2		Viáticos	125.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								250.000

Dr. OTTO A. ORSINGER  
 SUB-INTERVENTOR  
 A.N.M.A.T.